

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.  
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. . . . . 00'50 pesetas línea  
En tercera. . . . . 00'10 id id.  
En cuarta. . . . . 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

## LA CRISIS DEL PERRO DEL HORTELANO

El Sr. Silvela, fundándose sin duda en los sentimientos que en Palacio predominan, ha creído que con enarbolar el estandarte de los rutinarios, de los que no gustan del progreso, se hace simpático y adquiere el prestigio de que tan pobre anda, al acreditarse de político mesurado y prudente; pero la yerba por modo lamentable.

No son los presentes tiempos á propósito para el salto atrás político, para arrancar al pueblo libertades que sellara con sangre de sus venas; por que, afortunadamente, el pueblo español ha aprendido hojeando la Historia nacional, qué puede esperarse del estancamiento de los espíritus, pregonado como panacea milagrosa por ese Dulcamara vaticanista.

El Sr. Silvela, por si no le conocíamos bastante, deja ayer en el Congreso que se desborde por sus labios la ola de odio contra las ideas de libertad y progreso que inunda su alma, y dice, hablando de un político cuyas son las simpatías populares:

«Después vino la crisis y se nombró ministro al que pudiéramos llamar jefe de la oposición de S. M., al Sr. Canalejas, encargándosele de la reconstitución del gabinete. En otros tiempos, cuando eran mayores los prestigios parlamentarios, esto hubiera sido una verdadera piedra de escándalo.» ¡Piedra de escándalo! ¡Y lo dice Silvela, el hombre que tuvo el raro acierto de llevar á toda España gérmenes de revolución! ¡El hombre cuya estancia en el gobierno salpicó de sangre á España, se asombra de que un político que ha levantado la bandera de la libertad enfrente de la bandera de los reaccionarios, forme parte de un gabinete liberal! ¡Cuán presto olvidó Silvela que ha llegado á ser lo que es por obra de un anarquista! Eso si es piedra de escándalo, y no subir al poder por méritos propios, por impulsos de las simpatías populares.

Con razón respondía el señor Sagasta, descubriendo las intenciones del funesto político de las ingeniosidades de calendario:

«No puedo explicarme por qué relaciona su señoría la caída del partido conservador con la conducta del partido liberal. Aquella crisis vino porque no tenía más remedio que surgir ante la anarquía más espantosa que imperaba bajo el mando de la unión conservadora, descubriéndose todos los enemigos de la libertad. Por eso vino la crisis. ¿Por qué se llamó al partido liberal? Porque S. S. se opuso á la formación de otros gabinetes que se intentó formar. S. S. llamó á aquella crisis la crisis del miedo, cuando debe llamarse la del perro del hortelano, que ni come ni deja comer.»

A eso se reducen las aspiraciones de Silvela: á imitar al perro del hortelano, temeroso de que al acabarse el nocivo turno se atienda sólo al mérito personal y no á lo consagrado por las circunstancias. Por eso Silvela se opuso con todas sus energías de ambicioso á que triunfara la concentración democrática, tan cariñosamente acogida en Palacio; pero tan burdo es el juego que no era posible permaneciese ignorado. Silvela es ambicioso y hábil, pero la habilidad del político ambicioso es habilidad de mendigo y de ligüeno, que inspira más repulsión que lástima.

¡El perro del hortelano! En esa frase está retratado el hombre que goza suprimiendo competidores para que su nulidad no sea más visible al ser comparada con la valía de otros. El perro del hortelano! Esto es, envidia, inutilidad, miseria... Afortunadamente, los perros de tal calaña ni aun con esta triste monarquía medran á su antojo. Y de hoy en adelante, menos.

## CRÓNICA

### ¡POR AMOR!

¡Cementerio de Jerez! Si ella en ti resucitara y á mí me soltara el juez, la mataría otra vez... pero sin verle la cara.

¡Por amor!... Extraño, incomprensible, absurdo, y sin embargo demasiado frecuente, casi vulgar. ¡Matar al ser amado, á la mujer idolatrada, matarse á sí mismo!

Yo no me explico esta cobardía feroz. Yo no comprendo qué clase de amor es éste. ¡Pobres mujeres!... Razon tienen de sobra para temblar cuando un hombre las mire con ojos codiciosos...

¡Ya he perdido la cuenta! en Valencia, en Sevilla, en Tarifa, en Madrid, durante estos últimos días, jóvenes hermosas han sido bárbaramente asesinadas por sus amantes.

Unas fueron sorprendidas, matadas á traición: otras se sometieron voluntariamente al sacrificio.

No sé cuál de todas me inspira más lástima. No sé cual de estos dramas sangrientos me sugiere ideas más tristes y desconsoladoras.

¿Es la raza, la educación, la herencia, el medio ambiente, la primavera, que empieza á cubrir los árboles de hojas y á derretir la nieve de los montes?... ¿Es el sol? ¿Es la absurda organización social?...

Tengo para mí que todo influye en el desarrollo de estas aberraciones monstruosas.

No es la celeridad, no es la perversa curiosidad, no es el odio hacia los desgraciados que tales atrocidades cometen, lo que yo siento cuando me entero de que hay hombres que matan y mujeres que se dejan matar ¡por amor!

Es algo más profundo y doloroso que, sin duda, no podré explicar. Es algo que me demuestra claramente la necesidad absoluta de acabar de una vez con añejas ideas y costumbres, con preocupaciones y vicios seculares. ¡Es preciso que entre la luz á raudales en el alma tétrica del pueblo!

¡Luz, alegría, amor, verdadero amor! Eso es lo que hace falta.

Todo era salvaje y sombrío en nuestro país, hasta hace poco tiempo. Auras frescas atravesando las altas montañas que nos separan del mundo, despejaron algo la pesada atmósfera que respirábamos en este inculco páramo donde se rendía culto á la muerte.

Nuestros padres eran inquisidores, guerreros y bandidos. Como los pueblos primitivos y bárbaros, sólo gozábamos con los espectáculos sangrientos. Los hombres de instintos más feroces eran los más respetados. Las mujeres del pueblo y las damas linajudas guardaban sus más tiernas caricias para el hombre que más palos les daban. Nuestras diversiones favoritas eran los

toros. Nuestros ídolos, los toreros. Nuestra literatura, los libros místicos y los romances de bandidos...

Algo se han suavizado las costumbres; pero en el fondo, el pueblo español continúa siendo el mismo. Cobardes, para sacrificarse por una idea noble, vierte su sangre en las puertas de las tabernas, y se muestra feroz é implacable con los débiles.

No tiene miedo á la muerte; pero respeta al amo y al tirano. Es el esclavo manumitido que siente la nostalgia del rebenque, y conserva un profundo respeto hacia sus señores seculares.

Señoritos, pastores, jóvenes humildes, todos piensan lo mismo. Sus teorías sobre la mujer son idénticas á las del antiguo habitante de los bosques que escondido detrás del tronco de un árbol estaba al acecho de la hembra, y cuando la veía pasar por su lado, la derribaba con una nudosa maza, para luego gozar de sus encantos.

Para ellos no hay distinción de clases. Lo mismo es la joven de honrada familia, que la desgraciada que vende sus besos por una limosna. No tiene ellos la culpa. La tienen sus padres, la tiene la sociedad que los ha educado de este modo. La tiene esa multitud inconsciente y perversa que sólo lee los periódicos cuando relatan el último crimen.

¡Matar por amor!... Extraña manera de comprender este sublime sentimiento.

Cuando la desventurada Manón Lescaut era conducida al destierro en compañía de otras mujerzuelas y rufianes, su desleñado amante la seguía á poca distancia lleno de profunda pena. ¡Qué si que sabía amar! Cuando se quiere de veras se sacrifica todo en holocausto del ser amado. Y esto hizo el amante de Manón, que con su infinita ternura consiguió ser correspondido con amor sublime por aquella mujer frívola que le había engañado mil veces.

He aquí un noble ejemplo para los amantes españoles vengativos y despoticos que detrás de las rejas de la cárcel entonan con voz quejumbrosa y llena de rencor la lúgubre copla:

¡Cementerio de Jerez, si ella en ti resucitara y á mí me soltara el juez, la mataría otra vez... pero sin verle la cara!

Constantino Pique.

## EL CULTIVO DEL TABACO

Con gusto copiamos de nuestro querido colega de Caravaca «La Luz de la Comarca», el siguiente artículo, en que aboga por la concesión del libre cultivo de la productora planta americana:

«Con patriótico entusiasmo; con una plausible perseverancia, digna de la noble causa que defienden, en una y otra provincia, en numerosos centros productores, se vienen celebrando mítines, en los cuales se aboga porque se establezca en España el libre cultivo del tabaco.

El objetivo que persiguen, no puede ser más justo. La agricultura nacional se halla agobiada con el abrumador peso de numerosos impuestos. En muchas regiones, bien puede asegurarse que los agricultores viven una vida mísera. Pues bien: abrir poderosas fuentes de riqueza con el libre cultivo de una planta de tantos rendimientos como el tabaco, es tarea noble á la cual todos debemos ayudar, contribuyendo con nuestro óbolo, con nuestro modesto apoyo, para que en plazo no lejano, se decreta por los poderes públicos el libre cultivo de la mencionada planta en los camos españoles.

Respecto á la calidad de las tierras en que haya de practicarse el citado cultivo y á la bondad de la planta producida, demasiado saben los accionistas de la Compañía Arrendataria, que en España se obtiene un tabaco de inmejorable calidad, muy superior ciertamente, á la mayoría de las clases que hoy sirve al público en sus expendidurias.

Al propio tiempo, saben también los señores accionistas, que el precio de la planta obtenida en España, sería bastante bajo; es decir, que los beneficios para la poderosa Compañía, continuarían siendo enormes.

Ahora bien. ¿Qué razón existe para la no implantación en España, del citado cultivo?

Unos aseguran, que, de producirse en España el tabaco, la disminución en la renta de aduanas sería muy sensible. Pero según algunos periódicos, la verdadera causa está en que no quiere que el público vea que comprando la Arrendataria el artículo á un precio ínfimo y costándole muy poco también su elaboración, lo vende al público en un precio, infinitamente mayor, obteniendo fabulosas ganancias, como lo prueba los magníficos dividendos que reparte á sus accionistas.

En fin, sea ello lo que quiera, lo urgente, lo necesario es que sea cuanto antes un hecho el libre cultivo del tabaco.

Para conseguir tal objeto, deben hacerse toda clase de esfuerzos y, sobre todo, debe confiarse la gestión de tan importante asunto, en esta localidad, á hombres de verdadera valía y prestigio, que se interesen verdaderamente por el bien de sus representados y que, desligados de todo interés de empresa, puedan por su independencia y su talento, conseguir el ideal apetecido.

Nosotros creemos que una de las personalidades más indicadas para la citada representación, podría ser el Excelentísimo Sr. D. Juan López Parra, senador por Castellón y que ha enarbola-do con valentía la simpática bandera de defensor de los huertanos de Murcia, con motivo de la cuestión del pimiento. Este murciano ilustre, podría ostentar con verdadera justicia el cargo de representante nuestro, en la cuestión de referencia y, por sus valiosas aptitudes, por su incansable actividad, por su alejamiento de ciertas empresas, y por su acendrado amor á la provincia, abrigamos la esperanza de que desempeñaría gallardamente la misión que se le confiara.

Por lo tanto, consideramos conveniente la celebración de mítins para tratar de tan importante asunto y acordar la persona que ha de representarnos. Animo, pues, caravaqueños. Imitemos á otros pueblos en tan simpática propaganda, confiemos nuestros poderes á personas que, con hechos, demuestren que verdaderamente se interesan por sus representados, y entonces, al conseguir la implantación del libre cultivo del tabaco se abrirá para la agricultura española una venturosa era de prosperidad y de riqueza á que tiene perfectísimo derecho, por su actividad y por ser desde hace muchos años, la clase que más produce y que con más resignación soporta los abrumadores impuestos con que uno y otro día, castigan los gobiernos á una clase que es ciertamente, digna de que se la atienda y se corresponda cumplidamente á los sacrificios que realiza.»

## LEY DE HUELGAS

Conviene á los obreros conocer el dictamen dado por la Comisión que entiende en dicho proyecto, por la gran importancia que entrañan algunos de sus artículos, particularmente el 3.º y 4.º. El dictamen es como sigue:

Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses, sin más limitaciones que las que se establecen en la presente ley y en los artículos 557 y 558 del Código penal.

Art. 2.º El que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas empleare violencias ó amenazas de las prescritas en el capítulo 6.º, título XII, libro II, del Código penal, será castigado con la pena de arresto mayor, salvo que procediere la aplicación de los artículos 507, 509 y 510 del mismo.

Art. 3.º Las huelgas deberán ser anunciadas con ocho días de anticipación á la autoridad en los casos siguientes:

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua, ó á suspender la marcha de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó los asilados de un establecimiento de Beneficencia.

Art. 4.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del pla-

zo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedirla, se atemperarán á la ley de reuniones públicas.

Art. 6.º Los que turbaren gravemente el orden público para imponer á alguien la huelga ó para desistir de ella, incurrirán en la pena señalada en el art. 272 del Código penal.

Art. 7.º Son lícitas las Asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considera nulo el pacto de pertenecer á ellas perpetuamente ó por tiempo determinado. En los Estatutos podrán consignarse las obligaciones que haya de satisfacer el que abandone la Asociación; pero estas estipulaciones no le impedirán hacerlo voluntariamente, ni darán lugar sino al ejercicio de la acción civil correspondiente.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obras públicas otorgadas al Estado, la provincia ó el municipio, se consignará:

1.º Que en el contrato entre los obreros y el concesionario se estipularán precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal; y

2.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato, se diriman por la Comisión local de reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

## DE ARTE

Muy justo y muy digno de aplauso nos parece el llamamiento que hace en «El Diario» de hoy, nuestro amigo el Sr. Quetglas, á cuantos cultivan en Murcia el noble arte musical, para que deponiendo disgustos que no tienen razón de ser, contribuyan á la formación de una orquesta de valía que actúe en nuestro hermoso teatro de Roma.

Entre otros razonamientos de oportunidad indiscutible, dice el articulista en su excelente trabajo: «No trato de ensalzar á nadie, porque no vendría al caso en un asunto que tiene por base la unión de elementos, pero es indiscutible el mérito y cualidades que poseen los distinguidos Directores y queridos amigos míos Sres. Puche, Alarcón, Miró, Raya, Fresneda y Espada; maestros todos de corporaciones musicales constituidas por elementos de valía.

Entre todos ellos ¿no pueden constituir una orquesta nutrida, notable, en fin, que responda á la nombrada de nuestra Murcia en este ramo, y que llene las condiciones que exige el más delicado maestro que venga al frente de compañía, por categoría y validez que esta tenga, sin recurrir á refuerzos extraños.

Directores, los citados, pero encargados del fomento y desarrollo de la corporación. Encargados también de la parte artística, los mismos, pues todos ellos saben con creces su obligación, y... ¿A qué cansar más á mis aludidos, si bien me entienden?»

¿Qué dificultades existen para que sea un hecho lo que el discreto articulista reclama? Parecenos que muy pocas, por no decir ninguna, y por lo tanto es de esperar que ahora se consiga lo que desean todos los amantes del arte: que tengamos una orquesta digna de nuestro gran teatro y de Murcia.

## Viaje comentado

Anoche salió precipitadamente para Madrid el Sr. Gobernador civil de la provincia, llamado por el ministro de la Gobernación.

Es muy comentado el viaje, y no falta quien lo relacione con los sucesos de que fuimos testigos á raíz de la venida á Murcia del Sr. López Parra; y que tuvieron por base la negligencia del Sr. Aguado.

Mucho nos alegraremos de que al Sr. Moret satisfagan las explicaciones del Sr. Aguado, que no obstante sus momentos de debilidad, no es uno de los gobernadores más malos que he tenido en Murcia.